

Expediente número: AST\_2018\_003

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO CESIÓN DE USO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y PRODUCTOS MICROSOFT PARA EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DURANTE LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020.**

Examinado el expediente de contratación relativo al contrato de suministro denominado cesión de uso y actualización de licencias y productos Microsoft para el Gobierno de Aragón y los Organismos Públicos dependientes durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, con número de expediente AST\_2018\_003, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación anticipada, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Con fecha 22 de diciembre de 2017 se reunió la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura pública de las proposiciones incluidas en el sobre TRES, denominado "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior", siendo su contenido el siguiente:

<u>EMPRESA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u> <u>(IVA excluido)</u>
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	1.219.955,95 €
SEIDOR, S.A.	1.172.583,17 €
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	1.208.619,01 €

En el mismo acto, la Mesa de Contratación procede a la valoración de los criterios de adjudicación de las ofertas sujetos a evaluación posterior, siendo la puntuación total obtenida por las empresas la siguiente:

<u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>TOTAL PUNTUACIÓN</u>
1º	SEIDOR, S.A.	100
2º	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	59,67
3º	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	46,99

Con fecha 28 de diciembre de 2017, la Mesa de Contratación presenta su propuesta de adjudicación, a favor de la empresa SEIDOR, S.A. ya que satisface los requerimientos de este concurso y es considerada la oferta económicamente más ventajosa.

Mediante Resolución de la Directora Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos de fecha 28 de diciembre de 2017, se clasifican las ofertas y se declara que el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para el contrato es la empresa SEIDOR, S.A. por un importe de un millón ciento setenta y dos mil quinientos ochenta y tres euros con diecisiete céntimos (1.172.583,17 €), IVA excluido, y se requiere a dicho licitador la presentación de la documentación establecida en el punto 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para completar el expediente.

La empresa SEIDOR, S.A. ha presentado dicha documentación, con fecha 12 de enero de 2018, dentro del plazo concedido de diez días hábiles, desde el siguiente a aquel en el que recibió el requerimiento realizado en la notificación de la Resolución citada en el párrafo anterior.

Con fecha 19 de enero de 2018, la Mesa de Contratación solicita la subsanación de la documentación administrativa presentada, otorgándole un plazo máximo de tres días hábiles a partir del siguiente de la recepción de la notificación.

Convocada nuevamente la Mesa de Contratación para el día 30 de enero de 2018, los miembros de la misma verifican que la empresa ha acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre,

**RESUELVE:**

**Primero.**- Adjudicar el contrato de suministro denominado cesión de uso y actualización de licencias y productos Microsoft para el Gobierno de Aragón y los Organismos Públicos dependientes durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, con número de expediente AST\_2018\_003, a favor de la empresa SEIDOR, S.A. por un importe de un millón ciento setenta y dos mil quinientos ochenta y tres euros con diecisiete céntimos (1.172.583,17 €), IVA excluido, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

**Segundo.**- Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, procediendo a su publicación en el Perfil de Contratante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Tercero.**- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde el día siguiente a la remisión de la notificación de esta adjudicación a los licitadores.

Contra la presente Resolución de adjudicación cabe interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la remisión de la notificación de esta resolución en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para resolver (TACPA) o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

La Directora Gerente,

Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas.

*(Firmado electrónicamente)*